

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9108** *Orden JUS/713/2017, de 14 de julio, por la que se autoriza a don Vicente Juan de Sentmenat y Soroa para usar en España el título pontificio de Conde de Ribas.*

Visto lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo y en la Real Orden de 26 de octubre de 1922, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente y conservando el carácter de su procedencia, sea autorizado don Vicente Juan de Sentmenat y Soroa para usar en España el título pontificio de Conde de Ribas, cuya sucesión le ha sido reconocida por la Santa Sede.

Madrid, 14 de julio de 2017.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.